"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### **AVISO DE CONVOCATORIA**

#### PROCESO DE CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO CAS № 024-2023-SUNEDU

CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRE DE PUESTO	ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	VACANTES
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	ASISTENTE EN GESTIÓN DE TESORERÍA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1

#### I. GENERALIDADES

#### 1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo I - Asistente en Gestión de Tesorería para la Unidad de Administración Financiera de la Oficina de Administración de la SUNEDU.

### 1.2 Dependencia solicitante

Unidad de Administración Financiera.

## 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina Recursos Humanos.

### 1.4 Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaria General N° 0058-2022-SUNEDU, que aprueba la "Directiva que regula el proceso de contratación de servidores/as bajo el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

# II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios	Egresado universitario o Título Técnico Superior en Administración o Contabilidad o afines a las funciones.
Cursos y/o programas de especialización y/ o diplomado	Curso(s) mínimo de veinticuatro (24) horas acumuladas en Archivo o SIAF Administrativo o afines a las funciones del puesto.
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral general mínima de dos (02) años.</li> <li>Experiencia específica:         <ul> <li>Experiencia específica mínima de dos (02) años desempeñando funciones similares en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia específica mínima de un (01) año en el nivel de auxiliar y/o asistente.</li> <li>Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público</li> </ul> </li> </ul>
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y/o cargo	Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP y Archivos y Trámite Bancarios.
Conocimientos de aplicación de Ofimática e Idiomas	<ul> <li>Procesador de textos (Básico), Hojas de cálculo (Básico) y Programa de Presentaciones (Básico).</li> </ul>

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en las Bases.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

## Principales funciones a desarrollar son:

- Realizar trámites bancarios como recojo de cheques, depósitos, pagos entre otros similares, ante instituciones del sistema bancario.
- 2. Organizar y custodiar el acervo documentario de la unidad, relacionado a comprobantes de pago, recibos de ingresos u otros similares

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 3. Realizar el depósito de las reversiones de fondos al tesoro público (T-6), en el marco de la normativa vigente.
- 4. Efectuar trámites relacionados a la gestión de tesorería, ante las entidades o instituciones públicas y/o privadas correspondientes.
- 5. Gestionar los pagos correspondientes a las obligaciones tributarias de la SUNEDU, dentro de los plazos establecidos.
- 6. Recepcionar y entregar los documentos, relacionados a la gestión de Tesorería.
- 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto(\*)/área.

(\*)Misión del Puesto: Brindar apoyo en los trámites relaciomados a la gestión de tesorería, así como, ordenar y controlar el acervo documentario de la Unidad sobre las operaciones de la ejecución financiera de la SUNEDU.

### IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Unidad de Administración Financiera
Modalidad de prestación de servicios	Modalidad Presencial
Duración del contrato	A plazo indeterminado. Conforme a la Única Disposición Modificatoria de la Ley N° 31131. Sujeto al periodo de prueba de tres (3) meses, acorde al artículo 10 del Decreto Legislativo 1057.
Contraprestación mensual	S/. 2 365.71 (Dos mil trescientos sesenta y cinco con 71/100 soles) y S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles) de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 311-2022-EF. Incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contratado.

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*)(\*\*\*)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
CONV	CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
1	Publicación de la Convocatoria  Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público — Talento Perú: <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> Publicación y Difusión en la página web institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria: <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a> y otras bolsas laborales.	Del 24 de julio al 08 de agosto de 2023 (10 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
2	Reclutamiento Postular por la plataforma virtual de convocatorias CAS y adjuntar los siguientes Anexos:  • Anexo № 11: Carta de presentación del postulante  • Anexo № 12: Declaración jurada del postulante  • Anexo № 13: Declaración jurada de antecedentes penales, policiales y judiciales.  Los anexos están disponibles en nuestra página web para ser descargados, estos deberán ser cargados en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases.	09 de agosto de 2023 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
SELEC	CCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha de Postulante	Del 10 al 16 de agosto de 2023	Oficina de Recursos Humanos	
4	Publicación de resultados de le Evaluación de la Ficha de Postulante*	17 de agosto de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
5	Evaluación de Conocimientos Técnicos	18 y/o 21 de agosto de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos Técnicos*	21 de agosto de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7	Recepción del currículo vitae u hoja de vida con los documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulación (en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases) a través de la plataforma virtual de convocatorias CAS	22 de agosto de 2023 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
8	Evaluación Curricular	Del 23 al 28 de agosto de 2023	Oficina de Recursos Humanos	
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular y programación de Entrevistas Personales*	28 de agosto de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
10	Entrevista Personal	29, 31 de agosto 01 y/o 04 de setiembre de 2023	Comité de Entrevistas	
11	Publicación de resultados finales*	04 de setiembre de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSC	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción y registro del Contrato	Del 05 al 11 de setiembre de 2023 (05 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos	

- La publicación de resultados se realizarán ingresando al enlace institucional <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a>
- \*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través del enlace institucional <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a>
- \*\*\* Todas las etapas se llevarán a cabo de manera virtual.

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	Puntaje Mínimo	
Evaluación de Conocimientos Técnicos	21	30
Evaluación Curricular	30	30
Entrevista Personal	20	40
PUNTAJE TOTAL	71	100

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignada en la Ficha de Postulante y Anexos N° 11, N° 12 y N° 13 tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de los datos consignados en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as candidatos/as obtenga el puntaje mínimo o no asista a la evaluación de conocimientos técnicos, la evaluación curricular o la entrevista personal, según corresponda.

En caso de producirse alguno de los citados supuestos, la Oficina de Recursos Humanos da por culminado el proceso de contratación al declararlo desierto.

## 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de contratación, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.